



FOLIO N° 42

ACTA N° 16 - SESIÓN ORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, a los 11 días de Junio de 2019, siendo las 19:05 horas, se reúnen en la Sede del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende los Sres. Concejales Juan Cruz Vázquez, Eduardo Santiago Sarria Bringas, Paula Machmar, Marta Liliana Banegas, María Fernanda Crembil, Elena Nidia Guerín, con ausencia justificada del concejal Mariano Andrés Villa y bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu-Cazaux de Vélez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a informar acerca de los Asuntos Ingresados: 1) NOTA PRESENTADA POR CONCEJAL PAULA MACHMAR FECHA 07/06/2019. Ref.: Pedido de Informe al DEM respecto a Comodato suscripto entre el DEM y la Asociación Civil Nuevo Centro Comercial, Industrial, Turístico y de Servicios. Pide la palabra la Concejal Machmar y solicita que pase a Comisión de Asuntos Generales. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Asuntos Generales. 2) NOTA PRESENTADA POR VECINO GABRIEL MORENO (EXPTE: 12407 DEM.) FECHA 07/06/2019. Ref.: Solicita copia del Balance de Ingresos y Egresos de la Municipalidad hasta el 31/05/2019. Pide la palabra la Concejal Guerín y solicita que pase a Conocimiento y archivo. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Conocimiento y Archivo. 3) NOTA PRESENTADA POR VECINO GABRIEL MORENO FECHA 10/06/2019. Ref.: Solicita control sobre los Boletines Oficiales de Municipalidad. La Sra. Presidente manifiesta que el Boletín se está actualizando quincenalmente. Pide la palabra la Concejal Guerín y dice que el Sr. Moreno debería ser informado mediante respuesta por Secretaría; solicita que pase a Conocimiento y archivo y se le informe por Secretaría. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Conocimiento y archivo y sea respondida por Secretaría. 4) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXPTE. 23/19 FECHA 10/06/2019. Ref.:

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

CIA. MARÍA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidente del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende



Modificando presupuesto vigente con alteración del monto del mismo. La Sra. Presidente manifiesta a los Concejales que ya todos conocen el motivo de la solicitud del aumento de Presupuesto. Pide la palabra la Concejal Machmar y solicita que pase al Orden del día para ser tratado sobre tablas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase al Orden del día. 5) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXPTE. 24/19 - FECHA 10/06/2019. Ref.: Modificando presupuesto vigente sin alteración del monto del mismo. Pide la palabra el Concejal Sarria y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. 6) NOTA PRESENTADA POR EL DEM - FECHA 10/11/2019. Ref.: Ejecución presupuestarias de ingresos y egresos correspondiente al mes de Mayo de 2019. Pide la palabra la Concejal Crembil y solicita que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad la moción que pase a Comisión de Hacienda y Gobierno. Acto seguido la Sra. Presidente procede a leer el primer punto del Orden del Día: 1) APROBACIÓN DEL ACTA N ° 15 – SESIÓN ORDINARIA FECHA 28/05/19. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad de los presentes. 2) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR LOS CONCEJALES VÉLEZ - MACHMAR - GUERIN - VÁZQUEZ EXPTE. 12/19 FECHA 30/04/19. Ref.: Ordenanza Complementaria de la Ordenanza 43/18. Pide la palabra la Concejal Machmar y dice que este Proyecto ha sido tratado en varias Comisiones, hasta en Comisión Plenaria todos los Concejales, se han propuesto varios cambios, se ha modificado teniendo en cuenta los Proyectos que se han presentado, se trata de Proyectos que son de anterioridad a la Ordenanza 43/18 en la que la 43/18 no establecía ningún plazo para los Proyectos anteriores, por eso es que surgen esas ideas con esta Ordenanza, para que haya reglas claras en nuestra Ciudad de Villa Allende. Se ///

Maria Teresa Riu
Cra. MARIA TERESA RIU CAZAUX DE VÉLEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

Maria Fernanda Crembil
MARIA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE



Concejo Deliberante
Villa Allende



FOLIO N° 43

pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 3) PROYECTO DE RESOLUCIÓN PRESENTADO POR CONCEJAL VÁZQUEZ EXPTE. 19/19 - FECHA 09/05/19. Ref.: Demarcación de Sendas Peatonales. Pide la palabra el Concejales Vázquez y dice que ayer, 10 de Junio, fue el día de la Educación Vial y lo que se quiso hacer es que haya una realidad de lo que pasa en Villa Allende con respecto a lo que se está enseñando en los colegios. Se ve que se ha deteriorado bastante, con el transcurso del tiempo, la demarcación de las calles y, teniendo en cuenta, que la mayor cantidad de accidentes que se dan en la Argentina, donde muere mucha gente, la mayoría son peatones, entonces, nos parece que hay una necesidad muy grande de que se vuelvan a demarcar las calles como debe ser. Ese es el motivo de la presentación de la Resolución. Se

pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 4) PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERÉS PRESENTADO POR EL CONCEJAL VÁZQUEZ EXPTE. 21/19 - FECHA 31/05/2019. Ref.: Personalidades destacadas del deporte amateur de la Ciudad de Villa Allende. La Sra. Presidente dice que tales personalidades están presentes en la Sesión y procede a leer en qué consiste la Declaración. El proyecto de Declaración Personalidad Destacada dice del Deporte Amateur de la Ciudad de Villa Allende dice: Visto los Torneos realizados en E.E:U.U. "Tryvon Bromell Invitational New Balance" en la ciudad de Tampa y el desarrollado en "Atlanta Georgia Relays" en la ciudad de Atlanta, donde compitieron las atletas Farías Mariana Daniela D.N.I. 40.815.631, Farías Valentina D.N.I. 43.926.942, Farías Agustina D.N.I. 45.407.726, obteniendo premios que enorgullecen a la ciudad Villa Allende. Y considerando que estas jóvenes atletas han demostrado con su conducta y constancia en los torneos y su participación, que se puede con sacrificio y voluntad cumplir con los objetivos de estudio y deporte. Que los premios obtenidos en dichas competencias son:

Mariana Daniela 4 medallas de oro, 2 de plata, 1 de bronce. Valentina 3 medallas

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

RA FERNANDA CREMBIL
CEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la

[Handwritten signature]
PAULA MACHMAR
Concejal de la



de oro, 1 de plata, 1 de bronce. Agustina 1 de oro, y 1 de bronce. Que su entrenador (y padre) el Profesor Juan Alberto Farías D.N.I.17.002752, reconocido con medalla por obtener el primer Oro en suelo Estadounidense. Que las atletas antes mencionadas y su entrenador, han demostrado una constancia y resiliencia, ya que en el año 2015 fueron trágicamente afectados por las inundaciones que sufriera nuestra ciudad. Que así mismo siguieron asistiendo a estudiar y entrenar a pesar de haber perdido todo. Que la sociedad de Villa Allende ha contribuido colaborando por la perseverancia demostrada. Que son un digno ejemplo para fomentar en los jóvenes este tipo de acciones, en las que con escasos recursos se pueden lograr los objetivos propuestos: Estudiar y competir. Que es atribución de este Concejo según C.O.M en su art. N° 91 inc. 1) Sancionar ordenanzas, dictar Resoluciones y Declaraciones. Por ello el Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende declara: Artículo 1°: DECLÁRASE "PERSONALIDADES DESTACADAS DEL DEPORTE AMATEUR" a Farías Mariana Daniela D.N.I. 40.815.631, Farías Valentina D.N.I. 43.926.942, Farías Agustina D.N.I. 45.407.726. Artículo 2°: Comuníquese, publíquese, dese copia al Registro Municipal y archívese. Pide la palabra el Concejal Juan Cruz Vázquez y dice que, si bien él es el Concejal que ha presentado el Proyecto, no le gusta robarle la idea a los otros, esto lo viene pensando hace bastante tiempo Angelica Alcorta, es un poco la que ha trabajado esto. Los tiene a los Farías en su corazón, siempre habla de ellos, es una gran seguidora y siempre está pidiendo un reconocimiento. Al padre, que también soy padre de deportista y, realmente, es un orgullo muy grande los logros que van obteniendo los chicos, es una cosa que nos conmueve mucho. Me parece importante que la sociedad, no solamente el día de la carrera o el día que estén participando los tengan en cuenta, sino también al día siguiente, cuando llega el lunes y los chicos se tienen que levantar solitos, ir a entrenar y ya no está más el público, ya no está más la gente; me parece que tiene que tomar conciencia un poco la sociedad de que toda esa satisfacción que nos dan el día

[Firma manuscrita]

MARIA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Cia. MARIA TERESA RUIZ-GAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejal de la

[Firma manuscrita]



sanciona con fuerza de Ordenanza. Art. 1º: modifícase el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos vigente, alterando el monto del mismo conforme a planilla que a continuación se adjunta. Art. 2º: de forma. Es importante que sepan por qué se altera el Presupuesto. Pide la palabra el Concejal Sarria y dice que, en esta oportunidad, pese a lo inusual del proceso de votar Sobre Tablas un Proyecto de alteración del Presupuesto, entendemos la importancia del tema; de todos modos pediremos, en el transcurso entre esta 1º Lectura, Audiencia Pública y 2º Lectura, que se nos informe detalladamente dónde están esos fondos, cómo se van a aplicar y todo lo concerniente a este vehículo que va a incorporarse al Municipio, que por supuesto es de suma importancia para las personas que lo necesitan. O sea que acompañamos en el voto y esperamos recibir información para poder acompañar en 2º Lectura. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. Se fija Audiencia Pública para el próximo Martes 18 de Junio a las 18 hs. La Sra. Presidente manifiesta que, antes de terminar y al mismo tiempo que se va a destacar a las hermanas Farías como Personalidades Destacadas del Deporte Amateur, tenemos que destacar al Equipo de Trabajo del Colegio Nuevo Milenio que participó en este Proyecto y que se les dará un Reconocimiento desde el Concejo Deliberante. La Sra. Presidente solicita un aplauso para ellos. No habiendo más temas por tratar se da finalización a la sesión siendo las 19:25 hs.

J. SARRIA BRINGAS
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Gr. DA. TERESA B. CAZAVAZ DE ELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

MARÍA FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

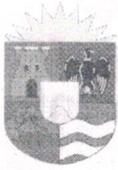
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



FOLIO N° 44

Domingo cuando compiten, también tiene que ser acompañada el día Lunes, el día Martes, el día Miércoles cuando están solos. Pide un aplauso por las chicas. Se pone a consideración de los Concejales y se aprueba por unanimidad. 5) PROYECTO DE ORDENANZA PRESENTADO POR DEM EXPTE. 23/19 FECHA 10/06/2019. Ref.: Modificando presupuesto vigente con alteración del monto del mismo. La Sra. Presidente manifiesta que tiene doble lectura y por ese motivo ha sido pasado Sobre Tablas. Pide la palabra la Concejala Crembil para pedir que se lea el Proyecto para saber cuál es la importancia del mismo. La Concejala Crembil procede a leer el Proyecto: Proyecto de Ordenanza Modificando Presupuesto vigente con alteración del monto del mismo. Visto que la secretaría de desarrollo social del municipio en el año 2017 presentó un expediente ante el comité coordinador de programas para personas con discapacidad (conadis) para solicitar fondos para la compra de un vehículo para el traslado de personas con discapacidad, bajo el proyecto "movilizándonos" la necesidad de modificar determinadas partidas del presupuesto de gastos y cálculo de recursos del corriente año alterando el monto del mismo. Y considerando que en el mes mayo del corriente año a través de recursos del Fondo Nacional para la Integración de personas con discapacidad del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación ingresaron en la cuenta corriente de Bco. Macro n° 335100000006136 perteneciente a esta municipalidad la suma de pesos un millón noventa y tres mil (\$1.093.000) para la compra de un vehículo adaptado para el traslado de personas con discapacidad en el marco del programa de transporte institucional. Que dicho ingreso de fondos no se consideró en el Presupuesto de Ingresos 2019, como así tampoco se presupuestó en el egreso la adquisición de dicho vehículo. Que es facultad del concejo deliberante sancionar a propuesta del departamento ejecutivo municipal, el presupuesto anual municipal y sus rectificaciones y/o modificaciones. el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Villa Allende

[Handwritten signature in blue ink]

FERNANDA CREMBIL
CONCEJAL PARTIDO JUSTICIALISTA
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

[Handwritten signature in blue ink]

Cra. MARIA TERESA RUIZ-CAJALUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende

EDUARDO S. SARRIA BRINGAS
Concejale de la
Ciudad de Villa Allende

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]